

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en

las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación, no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-3302/09	12/03/2009	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ AYALA	C/ DR. MUÑOZ SECA, 23 - EL PUERTO STA. MARÍA - 11500 - CÁDIZ	140.25.4 LOTT	2.001 €
CA-0094/10	03/08/2009	JOSÉ LUIS PÉREZ DE ASÍS	URB. BELLA BAHÍA, C/ BAHÍA DE POLLENSA, 116 - EL PTO. STA. MARÍA - 11500 - CÁDIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501 €
CA-3127/09	05/06/2009	IDELFONSO GARCÍA PERDIGONES	BDA. LA GRANJA, PZA. ALGODONALES, 11,1.º A - JEREZ DE LA FRA. - 11405 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3432/09	11/03/2009	ESTRUCTURAS YARA, S.L.	URB. BAMI OMBU 3 DELICIAS - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CÁDIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-3348/09	13/04/2009	ANTONIO HERRERA PALMA	AVDA. DEL PERÚ, 16, 3º C - CÁDIZ - 11007 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0512/10	17/11/2009	JOSÉ DELGADO DE MENDOZA ROVIRA	C/ GARCÍA CARRERA, 33 - CÁDIZ - 11009 - CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0031/10	28/08/2009	TRANSPORTES BARBA E HIJO, S.L.	C/ NICARAGUA, 3 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CÁDIZ	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0032/10	28/08/2009	TRANSPORTES BARBA E HIJO, S.L.	C/ NICARAGUA, 3 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CÁDIZ	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301 €
CA-0132/10	17/09/2009	ROCA DEFISAN, S.L.	C/ JACINTO BENAVENTE, 26 - VALENCIA - 46005 - VALENCIA	140.25.4 LOTT	2.001 €
CA-2806/09	16/04/2009	FIRMES Y ESTABILIZADOS DEL SUR	CTRA. A-394, KM 18 - UTRERA - 41710 - SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-2808/09	20/04/2009	MANUEL L. SÁNCHEZ TORRÓN	UR. ALQUERÍA, C/ ALCAZABA, 17 - ESPARTINAS - 41807 - SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3383/09	08/06/2009	TRANSOSCARMVIC, S.L.	AVDA. DE ESPAÑA, 195, BQ F, BJ B - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0192/10	25/09/2009	TRANSPORTES MAURI E HIJOS, S.L.	CTRA. SEVILLA-MÁLAGA, KM 11,4 - ALCALÁ DE GUADAÍRA - 41500 - SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	325 €
CA-0171/10	01/06/2009	FUENYSA 2003, S.L.	C/ RÍO LANJARÓN (EDIF. VEGASOL V) - MIJAS 29649 - MÁLAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3363/09	22/05/2009	TRANSALARIO, S.L.	C/ JUAN MARTÍNEZ MONTAÑÉS, 8 - MÁLAGA - 29004 - MÁLAGA	142.24.1 LOTT 199 ROTT	100 €
CA-3426/09	30/07/2009	LORENA 98, S.L.	C/ AYALA, 20 - MADRID - 28001 - MADRID	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-3210/09	25/06/2009	JUAN CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	C/ DIAMANTINO GARICA, 6 - BORNOS - 11640 - CÁDIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-3422/09	20/07/2009	TRANSPORTES JICOR, S. L.	CTRA. JAÉN, KM 4,8 - APDO. CORREOS 5405 ALBACETE - 02006 - ALBACETE	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente

anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 17 de agosto de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31, de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0970/10	17/03/2010	COZAR JURADO, S.L.	URB. EL PAQUETE, 2, 2, 10 - JEREZ DE LA FRA. - 11407 - CÁDIZ	142.2 LOTT 199 ROTT	351 €

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido, dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 23 de agosto de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0294/10	15/10/2009	CAROLINA C. ARESU GARCÍA OBREGÓN	CAMINO ANCHO, 84-CHALET 56 - ALCOBENDAS - 28100 - MADRID	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
EXAMINADA LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, NO CONSTA QUE SE HAYA PRESENTADO CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE LOS ANIMALES TAL COMO SE AFIRMA EN EL PUNTO 2º DE LAS ALEGACIONES EN QUE SE FUNDAMENTEA EL PLIEGO DE DESCARGO. POR TANTO, A EFECTOS DE ACREDITAR LOS EXTREMOS REFERIDOS EN EL MISMO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O FOTOCOPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA DE DICHO DOCUMENTO.					

El plazo para responder al presente anuncio será de 10 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiendo que de no atenderlo, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 23 de agosto de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0294/10	15/10/2009	CAROLINA C. ARESU GARCÍA OBREGÓN	CAMINO ANCHO, 84-CHALET 56 - ALCOBENDAS - 28100 - MADRID	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601 €
CA-0851/10	04/03/2010	JUAN PEDRO FLORIDO LÓPEZ	P. CLARIS, 97, 4º, 1 - BARCELONA - 08009 - BARCELONA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301 €
CA-0188/10	25/09/2009	DAVID DOMÍNGUEZ CALVENTE	C/ MARJOLETO, 25	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-0142/10	17/09/2009	JOSÉ BELLIDO LIÑÁN	C/ GONZALO NAZARENO, 10 - DOS HERMANAS - 41700 - SEVILLA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-3222/09	23/06/2009	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ	CTRA. FUENTE AMARGA, 100 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CÁDIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.951 €
CA-0695/10	13/01/2010	PEDRO ARAGÓN ARAGÓN	C/ ANTONIO FERNÁNDEZ, 13 - CONIL DE LA FRA. - 11140 - CÁDIZ	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 23 de agosto de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,